

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO “NIÑO JESÚS”

23 *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2024, del Gerente del Hospital Infantil Universitario “Niño Jesús”, por la que se dispone la publicación del anuncio de información previa relativo al contrato de servicio de «Gestión logística, almacenamiento externo de bienes y materiales, distribución interna, reposición sistemática y de tránsito de bienes y materiales, para el Hospital Infantil Universitario “Niño Jesús” ».*

I. Poder adjudicador:

1. Organismo: Hospital Infantil Universitario “Niño Jesús”.
 - a) CIF: Q2877003-J.
 - b) Domicilio: Avenida Menéndez Pelayo, número 65.
 - c) Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 - d) Código NUTS: ES300.
 - e) Teléfono: 915 035 900.
 - f) Correo electrónico: contrataciones.hnjs@salud.madrid.org
2. Dirección de Internet del “perfil del contratante” en la que estarán disponibles los pliegos con acceso libre, directo, completo y gratuito: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
3. Tipo de poder adjudicador:
 - a) Organismo de Derecho Público.
 - b) Principal actividad: Salud.
4. El poder adjudicador es una Central de compras: No.

II. Objeto y descripción:

5. Código CPV: 63121100.
6. Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES30 Comunidad de Madrid.
7. Breve descripción del contrato: “Gestión logística, almacenamiento externo de bienes y materiales, distribución interna, reposición sistemática y de tránsito de bienes y materiales”.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) División por lotes y número: Lote único.
 - c) Valor estimado del contrato: 2.328.805,24 euros.
 - d) Duración: Seis meses, con posibilidad de tres prórrogas de seis meses. Total duración, incluidas prórrogas: Veinticuatro meses.
 - e) Tramitación: Ordinaria, procedimiento abierto, pluralidad de criterios.
 - f) Garantías exigidas: Sí.
Importe: 5 por 100 del precio final ofertado, IVA excluido.
8. Solvencia económica, financiera, técnica o profesional:
 - a) Solvencia económica y financiera: Artículo 87.1.a) y 87.1.c) de la LCSP. Cláusula 1, punto 7, del PCAP.
 - b) Solvencia técnica o profesional: Artículos 90.1.a), c) y f) y 76.2 de la LCSP. Cláusula 1, punto 7, del PCAP.
9. Gastos de publicidad: El importe máximo estimado asciende a 3.000 euros, que serán por cuenta del adjudicatario.
10. Fecha estimada de publicación del anuncio de licitación: A partir de 16 de septiembre de 2024.

11. Fecha envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 11 de julio de 2024.

Madrid, a 11 de julio de 2024.—El Director-Gerente (Resolución 342/2021, de 13 de septiembre.; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 222, de 17 de septiembre de 2021), Julio Zarco Rodríguez.

(03/11.737/24)

